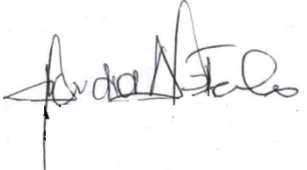


 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-12
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 10/11/2017

TIPO DE REUNION:		REVISIÓN Y EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS / PATIOS-CM-SP-04-2025	
PROCESO No.		OBJETO CONTRACTUAL	
PATIOS-CM-SP-04-2025		ADELANTAR ACTIVIDADES DE CONSULTORIA RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	
ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL			
Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	60.394.319	REVISIÓN JURIDICA,	
TEMA A TRATAR			
<p>Realizar la evaluación final jurídica de las Propuestas presentadas por SIAMBACOL SA.S dentro del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. PATIOS-CM-SP-03-2025., con el fin de emitir Informe Inicial de Evaluación de Propuestas y surtir conforme a lo señalado en el Numeral 5° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el término de Traslado a los Oferentes para que presenten sus observaciones al contenido del presente Informe de Evaluación, con sus respectivos Anexos.</p>			
DESARROLLO DE LA REUNION			
1. OFERTAS PRESENTADAS Relación de oferentes o proponentes que presentaron propuestas en oportunidad.			
<div> <div>  Apertura de sobres Ref: PATIOS-CM-DMA-05-2025 (Presentación de oferta) PATIOS-CM-DMA-05-2025 (Presentación de oferta) Dirección de Medio Ambiente Concurso de méritos abierto </div> <div>  Ofertas recibidas (1) 1 - siambcol s.a.s Oferta Siambcol PATI 1/07/2025 OS-CM-DMA-05-2025 </div> </div> <div> <div>  La fase "Apertura 'Sobre único'" ya está abierta </div> <div>  SOBRE ÚNICO  2/07/2025 8:35 AM  Abierto </div> <div> Evaluación de la documentación recibida 1 siambcol s.a.s Oferta: Oferta Siambcol PATIOS-CM-DMA-05-2025 Valor: 160.000.000 COP </div> </div>			

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-12
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 10/11/2017

1.1. SUBSANACION DE DOCUMENTOS.

[Accesos](#) → [Expediente](#) → **Detalles del mensaje**

Referencia interna: [PATIOS-CM-DMA-05-2025 \(Presentación de oferta\)](#)

Descripción del proceso: PATIOS-CM-DMA-05-2025

De: [siambacol s.a.s](#)

Usuario: [diego bothia ortiz](#)

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (10/07/2025 5:48:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.8152540

Tipo de mensaje: General

Asunto: subsanar - procesp PATIOS-CM-DMA-05-2025

Anexos

Documento
SegurosMundial-TransactionId6055da67-657f-4b2e-ae59-4887e34e7886 (1).pdf

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el SIAMBACOL S.A.S . con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		SIAMBACOL S.A.S		
REQUISITOS JURÍDICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el MUNICIPIO. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal o por la Persona Natural. EL FORMATO "Carta de presentación de la Propuesta" proporcionado por El MUNICIPIO, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, este podrá	SI	SI	

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-12
	INFORME DE EVALUACION		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 10/11/2017

		transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por El MUNICIPIO.				
	2.2.	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El proponente debe adjuntar con su propuesta, certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016, así como acatar los postulados del Decreto 1273 de 2018, cuando corresponda, según el modelo suministrado por El MUNICIPIO. Dicha certificación debe suscribirse por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe suscribirse por el Representante Legal de la sociedad proponente. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el respectivo Representante Legal, según corresponda. Para el caso de persona natural, debe anexar recibos de pago del último mes anterior a la fecha de entrega de la propuesta en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de sus empleados.</p>	SI	SI		
	2.3	<p>OBJETO SOCIAL Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deben presentar los siguientes documentos:</p> <p>A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:</p> <p>I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará: a) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. b) Los proponentes deben acreditar una antigüedad en el registro mercantil igual o superior a seis años. c) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar</p>	SI	SI	<p>FE: 11 DE JUNIO DE 2025 MICROEMPRESA DOMICILIO: VILLAROSARIO-NORTE DE SANTANDER CONSTITUCION: 29 DE JULIO DE 2015 DURACION INDEFINIDA ACTIVIDADES CIU 7490 -7120 ANEXA CEDULA DE CIUDADANIA Y RUT</p>	

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-12
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 10/11/2017

	las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación y además debe acreditar la inscripción en las siguientes actividades CIU: 7490 y 7120. d) Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. e) Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. f) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista. g) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal				
2.4	Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	N.A.	N.A.		
2.5	INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012; los proponentes deben allegar el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP, expedido por la respectiva la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente concurso de méritos, donde conste que se encuentran inscritos así El proponente, sea persona natural o jurídica, deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio bajo el código CIU 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION C ALCALDIA DE LOS PATIOS GESTION JURIDICA Este certificado deberá tener una vigencia no mayor de treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta .	SI.	SI	FE: 25 DE JUNIO DE 2025 ULTIMA RENOVACION. 28 DE ABRIL DE 2025 RUP EN FIRME	
2.6	Poliza de seriedad y recibo de pago	SI	SI	SUBSANO	

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-12
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 10/11/2017

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO			
SUBSANO : EL PROponente SIAMBACOL S.A.S DEBE SUBSANO CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA ANEXO 1 REQUISITOS HABILITANTES			
3.CONCLUSION FINAL:			
OFERENTE O PROponente		SIAMBACOL S.A.S	
CONCLUSION FINAL		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	HABILITADO/ NO HABILITADO	
3.1.	DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	SUBSANO	